

AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 19 de septiembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (“Trajano Iberia”) pone en su conocimiento el siguiente

Hecho Relevante

El Consejo de Administración de Trajano Iberia, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado la distribución de un Dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2019 con el siguiente detalle:

Last trading date	24 de septiembre de 2019
Ex – date	25 de septiembre de 2019
Record – date	26 de septiembre de 2019
Fecha del pago del dividendo	27 de septiembre de 2019
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	1,2400
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,2356
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	1,0044

(*) *Excluyendo las acciones de autocartera*

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Beka, S.V.S.A.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo